

Fecha: 01-07-2022

Fuente: La Tercera Online

Título: **Columna de Diana Aurenque: Rechazo moralizante y aspiracional**

Visitas: 697.475

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/columna-de-diana-aurenque-rechazo-moralizante-y-aspiracional/APKO3KCPSZD6PC5G6U5OM7RMRY/>

Por Diana Aurenque, directora del Departamento de Filosofía, Usach. <p> Luego de que el Presidente Gabriel Boric reciba la propuesta de nueva Constitución se iniciará oficialmente la campaña por el Apruebo o el Rechazo. Surgirán nuevos planteamientos, pero también se repetirá y agudizará mucho de lo que hemos visto. Sobre todo, se perfeccionarán las trampas.

Y en ello, las del Rechazo merecen especial cuidado. </p> <p> Además de recurrir a la trampa de la tergiversación, exageración, desinformación, e incluso, de abierta falsificación de los contenidos constitucionales (como lo hizo hace muy poco Felipe Kast generando justificada controversia), la segunda trampa esperable del “Rechazo”, y que despliega con virtuosismo e igual efectividad, seguramente radicalizará el engaño de su “autoridad moral”; veremos más acerca de su auto-designación como expertos y/o autoridades en materia constitucional, acreditados para despreciar y denostar la nueva Carta. </p> <p> La trampa de la “autoridad moral” apareció repetidamente. Por ejemplo, cuando se conoció el borrador de la nueva Constitución. Inmediatamente, la mayoría de las voces críticas de la derecha hicieron la misma declaración: indicaron que era una “mala” propuesta, y que, por ello, hay que rechazar para luego tener una “buena” Constitución.

Ese tipo de declaraciones, sin argumentos ni respaldos, fueron simples valoraciones –“bueno”, “malo”-, y que por sí mismas poco dicen; una indicación que, para cualquiera que no acepte opiniones moralizantes sin más, resulta casi insultante para el propio intelecto. </p> <p> Y, sin embargo: la trampa moralizante funciona.

Pese a que esta estrategia valorativa no se justifica más que autoafirmándose a sí misma, ha ganado adeptos. ¿Cómo explicarlo? </p> <p> Funciona precisamente porque se le concede “autoridad” moral, es decir, porque los dichos tienen eco y reconocimiento por parte de ciertas audiencias.

Y si esa autoridad no se valida con argumentos y razones, entonces su reconocimiento ocurre activando otras claves más bien afectivas y psicológicas; emociones, miedos, afectos o anhelos. </p> <p> Miremos entonces a la audiencia, aunque sea toscamente, de la tipología “Rechazo”: por un lado, están quienes, por razones ideológicas, políticas y/o de crianza, rechazan desde el plebiscito del 2020 y que componían aquel 20%. No obstante, de ese grupo también era parte otro tipo de votante: el llamado, despectivamente, “facho pobre” o “desclasado”, el que, pese a tener un origen pobre y no pertenecer a grupos privilegiados, vota como privilegiado y en contra de sus propios intereses.

Pero, ahora, aparece otro tipo de votante posible: el del “rechazo aspiracional”. </p> <p> Este es justamente el que cree en la autoridad moral de quienes califican algo de “malo” y prometen algo “bueno” así sin más; pero que les cree, porque, de algún modo, se identifica con ellos o, mejor dicho, quiere ser como lo que aparenta ser; quizás, ser tan inteligente como para, de un sopetón, distinguir una “buena” de una “mala” Constitución; o ser tan seguro de sí mismos como para despreciar con tanta soltura y públicamente el trabajo que han venido realizando los constituyentes. </p> <p> Desarticular la trampa moralizante del Rechazo será, quizás, una de las tareas más difíciles para la campaña del Apruebo, porque no se basa en razones, sino que activa daños y traumas socio-psicológicos muy arraigados en Chile. Se inmiscuye por una grieta emocional evidente, pero que aún desconoce el propio enfermo. </p>

Columna de Diana Aurenque: Rechazo moralizante y aspiracional

viernes, 1 de julio de 2022, Fuente: La Tercera Online

Por Diana Aurenque, directora del Departamento de Filosofía, Usach.

Luego de que el Presidente Gabriel Boric reciba la propuesta de nueva Constitución se iniciará oficialmente la campaña por el Apruebo o el Rechazo. Surgirán nuevos planteamientos, pero también se repetirá y agudizará mucho de lo que hemos visto. Sobre todo, se perfeccionarán las trampas. Y en ello, las del Rechazo merecen especial cuidado.

Además de recurrir a la trampa de la tergiversación, exageración, desinformación, e incluso, de abierta falsificación de los contenidos constitucionales (como lo hizo hace muy poco Felipe Kast generando justificada controversia), la segunda trampa esperable del “Rechazo”, y que despliega con virtuosismo e igual efectividad, seguramente radicalizará el engaño de su “autoridad moral”; veremos más acerca de su auto-designación como expertos y/o autoridades en materia constitucional, acreditados para despreciar y denostar la nueva Carta.

La trampa de la “autoridad moral” apareció repetidamente. Por ejemplo, cuando se conoció el borrador de la nueva Constitución. Inmediatamente, la mayoría de las voces críticas de la derecha hicieron la misma declaración: indicaron que era una “mala” propuesta, y que, por ello, hay que rechazar para luego tener una “buena” Constitución. Ese tipo de declaraciones, sin argumentos ni respaldos, fueron simples valoraciones –“bueno”, “malo”-, y que por sí mismas poco dicen; una indicación que, para cualquiera que no acepte opiniones moralizantes sin más, resulta casi insultante para el propio intelecto.

Y, sin embargo: la trampa moralizante funciona. Pese a que esta estrategia valorativa no se justifica más que autoafirmándose a sí misma, ha ganado adeptos. ¿Cómo explicarlo?

Funciona precisamente porque se le concede “autoridad” moral, es decir, porque los dichos tienen eco y reconocimiento por parte de ciertas audiencias. Y si esa autoridad no se valida con argumentos y razones, entonces su reconocimiento ocurre activando otras claves más bien afectivas y psicológicas; emociones, miedos, afectos o anhelos.

Miremos entonces a la audiencia, aunque sea toscamente, de la tipología “Rechazo”: por un lado, están quienes, por razones ideológicas, políticas y/o de crianza, rechazan desde el plebiscito del 2020 y que componían aquel 20%. No obstante, de ese grupo también era parte otro tipo de votante: el llamado, despectivamente, “facho pobre” o “desclasado”, el que, pese a tener un origen pobre y no pertenecer a grupos privilegiados, vota como privilegiado y en contra de sus propios intereses. Pero, ahora, aparece otro tipo de votante posible: el del “rechazo aspiracional”.

Este es justamente el que cree en la autoridad moral de quienes califican algo de “malo” y prometen algo “bueno” así sin más; pero que les cree, porque, de algún modo, se identifica con ellos o, mejor dicho, quiere ser como lo que aparenta ser; quizás, ser tan inteligente como para, de un sopetón, distinguir una “buena” de una “mala” Constitución; o ser tan seguro de sí mismos como para despreciar con tanta soltura y públicamente el trabajo que han venido realizando los constituyentes.

Desarticular la trampa moralizante del Rechazo será, quizás, una de las tareas más difíciles para la campaña del Apruebo, porque no se basa en razones, sino que activa daños y traumas socio-psicológicos muy arraigados en Chile. Se inmiscuye por una grieta emocional evidente, pero que aún desconoce el propio enfermo.